

de condiciones que se hallan de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero.

Presupuesto: 732.145,78 pesetas.
Fianza provisional: 14.642,91 pesetas.

Las propuestas se admitirán en la indicada Sección dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta antes de las doce horas del último día.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle de número ..., enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y pliego de condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de se comprometo a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y por la cantidad total de (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a formalizar por escrito, con los trabajadores que han de ocuparse en las obras, el contrato de trabajo que determinan los artículos 23 y siguientes del Decreto de 26 de enero de 1944.

Lugar y fecha.

(Firma del proponente.)

Bilbao, 10 de enero de 1961.—El Presidente.—194.

* * *

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de reparación del camino vecinal de Andra-Mari-Oñarte-Meaca (Morga).

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de reparación del camino vecinal de Andra-Mari-Oñarte-Meaca (Morga), con sujeción al proyecto y condiciones, que se hallan de manifiesto en la Sección de Obras Públicas de la Corporación Provincial.

Presupuesto: 680.797,98 pesetas.
Fianza provisional: 13.615,95 pesetas.

Las propuestas se admitirán en la indicada Sección, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta antes de las doce horas del último día.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle de número ..., enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y pliego de condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de se comprometo a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y por la cantidad total de (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a formalizar por escrito, con los trabajadores que han de ocuparse en las obras, el contrato de trabajo que determinan los artículos 23 y siguientes del Decreto de 26 de enero de 1944.

Lugar y fecha.

(Firma del proponente.)

Bilbao, 10 de enero de 1961.—El Presidente.—195.

* * *

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sebúlcor (Segovia) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de resinas que se cita.

Este Ayuntamiento saca a subasta la enajenación del aprovechamiento de resinas del monte número 213 del Catálogo, correspondiente al año forestal 1960-61, con arreglo a los siguientes datos:

Número de pinos a resinar: A vida, 23.148. A muerte, 8.662 caras.

Tasación mínima: 987.194,02 pesetas.

Precio índice: 1.233.992,52 pesetas.

Garantía provisional: 25.000 pesetas.

Garantía definitiva: 6 por 100 sobre el primer millón y 4 por 100 sobre el resto hasta completar el precio de adjudicación.

Presupuesto de tasas: 27.348,62 pesetas, sujeto a las variaciones que resulten con arreglo al precio de adjudicación.

Certificado a exigir: Segunda comarca.

Pliego de condiciones facultativas: El vigente en la fecha de celebración de la subasta.

Si se resinara mayor o menor número de caras a muerte, se liquidarán al 60 por 100 del precio unitario alcanzado en subasta.

La licitación se celebrará en el salón de actos de esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia, o Concejal en quien delegue y asistencia del Secretario municipal, que dará fe del acto, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan diez, a partir del inmediato al de la publicación del anuncio de subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal, en papel timbrado del Estado de seis pesetas, de once a trece, todos los días, hasta el anterior al señalado para la celebración del acto, en cuyos días y horas pueden examinarse en la misma Dependencia los pliegos de condiciones.

Los proponentes presentarán a la Mesa resguardo de haber constituido la garantía provisional, Documento Nacional de Identidad, certificado de industrial resinero de la segunda comarca y la declaración a que se refiere el número 3 del artículo 30 del Reglamento de Contratación.

El rematante se obliga a satisfacer los gastos de escritura pública, anuncios, reintegros, impuesto de Derechos reales, presupuesto de tasas y cuantos sean necesarios en relación con el aprovechamiento.

El adjudicatario hará efectivo el importe de la subasta: un 10 por 100 en el Banco de España, Sucursal de Segovia, a nombre de la Jefatura Provincial de Montes, y el 90 por 100 restante en Arcas municipales, en los plazos y fechas que oportunamente determine la Corporación.

Todos los plazos que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

Modelo de proposición

Don de ... años de edad, vecino de provincia de con residencia en la calle número ..., en representación de lo cual acredita con titular del Documento Nacional de Identidad número en posesión del certificado de industrial resinero de la segunda comarca, que presenta, en relación con la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Sebúlcor en el «Boletín Oficial del Estado» número ... de fecha para la enajenación del aprovechamiento de resinas del monte número 213, se comprometo a ejecutar de su cuenta y riesgo dicho aprovechamiento por la cantidad de (en letra), con sujeción a los respectivos pliegos de condiciones, de los cuales se halla enterado, Sebúlcor, ... de de

(Firma del proponente.)

Sebúlcor, 9 de enero de 1961.—El Alcalde, Julián Díez de Miguel.—244.

* * *

RESOLUCION del Ayuntamiento de Tarrasa por la que se anuncia segunda subasta para otorgar en exclusiva el derecho de colocación de anuncios y rótulos publicitarios en el Campo Municipal de Fútbol de la Zona Deportiva de esta ciudad.

Habiendo quedado desierta la anterior, se anuncia segunda subasta para otorgar en exclusiva el derecho de colocación de anuncios y rótulos publicitarios en el Campo Municipal de Fútbol de la Zona Deportiva de esta ciudad, con sujeción a las mismas condiciones establecidas para la primera subasta, y que aparecen extractadas en el anuncio aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» número 283, correspondiente al día 25 de noviembre próximo pasado.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Cultura y Deportes de la Secretaría Municipal, en horas hábiles de oficina, durante el plazo de diez días no feriados, a contar del siguiente al de la aparición de este anuncio en el mencionado «Boletín Oficial», en consonancia a lo establecido en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El acto de segunda subasta tendrá lugar a las doce horas del primer día no feriado, una vez transcurridos los diez hábiles señalados para la presentación de proposiciones.

Tarrasa, 5 de enero de 1961.—El Alcalde.—193.